CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira Valle, 13 de diciembre de 2022. A despacho del señor Juez el presente asunto, informándole que la entidad financiera **BANCO ITAU** procedió con el embargo decretado, sobre las cuentas de la demandada. Queda para proveer.

VANESSA HERNÁNDEZ MARÍN

Secretaria



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO PALMIRA VALLE

Diciembre catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

Auto número: 1385

ASUNTO : PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA ENTIDAD

BANCARIA

PROCESO : EJECUTIVO

DEMANDANTE : BANCO DE OCCIDENTE DEMANDADO : VANESSA TORO BERDUGO

RADICACIÓN : 765203103003-2022-00145-00

Visto y verificada la Constancia Secretarial que antecede, se **AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO** de la parte demandante el oficio emitido por la entidad financiera **BANCO ITAU** donde informa que procedió con el embargo decretado sobre las cuentas de la demandada VANESSA TORO BERDUGO (consec. 30 E.D)

NOTIFÍQUESE

El Juez,

CARLOS IGNACIO JALK GUERRERO

NBG

Firmado Por:
Carlos Ignacio Jalk Guerrero
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 115263747b25fb3adb647f5c3a29707f97524f2625f0d0c55eb1254e515d3a9e

Documento generado en 13/12/2022 02:45:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica